

El HOSPITAL À SU SERVICIO Código de prestador 950010000101 Nit - 832001966-2

### ACUERDO Nº 001 DE 2023 10 de enero de 2023

Por medio del cual se Adopta la Ordenanza N° 485 de 2022 de la Asamblea Departamental del Guaviare, y se aprueba la planta de empléos para la E.S.E Hospital San José del Guaviare

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el artículo 11 del decreto 1876 de 1994 y el artículo 2.5.3.8.4.2.7 numeral 7 del Decreto 780 de 2016, Ordenanza N°469 de 2022 y la Ordenanza N° 485 de 2022

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza N°. 002 de 1996 de la Asamblea Departamental de Guaviare, se crea la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare.

Que mediante Resolución 0245 de 1998, de la Secretaría de Salud Departamental del Guaviare, transfirió a la E.S.E Hospital San José del Guaviare las funciones administrativas y financieras que venía desarrollando directamente el departamento.

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, establece la competencia del director de cada Entidad de distribuir los cargos de acuerdo con la estructura, las necesidades de organización y sus planes y programas; así como crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo.

Que el Decreto 019 de 2012, en su artículo 228 establece que las reformas de plantas de personal de empleos de las entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, elaborados por las respectivas entidades bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Escuela Superior de Administración Pública — ESAP.

Que la sección 2, del Decreto No. 780 de 2016, se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y se establece la organización de las Empresas Sociales del Estado.

Que mediante el Acuerdo 008 del 29 de agosto de 2016, de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San José, se adoptaron los nuevos estatutos de la Empresa Social del Estado E.S.E Hospital San José del Guaviare.

Que mediante la Resolución interna N°0862 de 2021, "por medio de la cual se modifica la Resolución N°0521 del 08 de julio de 2021, que adiciona un CAPÍTULO TRANSITORIO a la Resolución N°1382 de 21 de noviembre de 2018, y deroga la Resolución N° 529 de 14 de septiembre de 2020, de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare," se conformó un equipo multidisciplinario de rediseño institucional que tiene como misión principal revisar, ajustar y aprobar el documento compilado del estudio técnico.

Que de conformidad con lo establecido por el Gobierno Nacional en el Decreto 462 de 2022 y de acuerdo con lo consensuado con las organizaciones sindicales, se expide Ordenanza 458 de 2022, por medio de la cual se fija la escala de remuneración que se regirá para los empleados de la ESE Hospital San José del Guaviare durante la vigencia 2022.



"El Hospital A Su Servicio"

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza, TEL: (98) 584053 Página Web <u>www.esehospitalguaviare.gov.co</u>



El HOSPITAL A SU SERVICIO Código de prestador 950010000101 Nit - 832001966-2

Que el estudio técnico generado del contrato de consultoría N° 623 de 2021, determinó la necesidad de un proceso de modernización institucional, que conlleva la supresión y creación de empleos con el fin de cumplir con los objetivos y necesidades de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

Que el Estudio Técnico de Modernización Institucional, curso las instancias ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde se realizó la participación activa, mediante la discusión de inquietudes y propuestas para toma de decisiones, para posterior presentación a la autoridad competente como lo establece el Decreto Nº 780 de 2016, numeral 16.

Que el 02 de noviembre de 2022, mediante Acta Extraordinaria de reunión N°11, la Junta Directiva de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, se presentó el Estudio Técnico de Modernización Institucional.

Que la modificación de estructura orgánica y escala salarial de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, agoto los debates mediante el Proyecto de Ordenanza N° 617 de 2022.

Que mediante Ordenanza 485 de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 7, 10 Y 18 DE LA ORDENANZA Nº 002 DE 1996 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, COMO UNA ENTIDAD PÚBLICA, DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE", SE DEROGA LA ORDENANZA Nº 458 DE 2022 Y SE DEFINE LA ESTRUCTURA Y LA ESCALA SALARIAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".

Que en mérito de lo anterior.

#### **ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO: SUPRESIONES. Suprimanse los empleos de la planta de personal de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, así:

	SUPRESIC	NES -	4
DÉNOMINACIÓN DE LOS EMPLEOS	CÓDIGO	GRADO	Nº CARGOS SUPRIMIDOS
	NIVEL ASE	SOR	E
Asesor .	. 105	1	2 - '
	VIVEL PROFE	SIONAL	, 1
Profesional Universitario	219	11' "	<u> </u>
Profesional Universitario (tesorera)	219	2 _′'	1 ' '
Profesional especializado	222	3.	)
,	NIVEL TÉC	NICO	
Técnico administrativo	367	6	1
r	NIVEL ASIST	ENCIAL	
Auxillar área salud	412	3	4 , , , ,
TOTAL		, '	115



"El Hospital A Su Servicio"

El HOSPITAL A SU SERVICIO Código de prestador 950010000101 Nit - 832001966-2

ARTÍCULO SEGUNDO: CREACIONES. Créense los siguientes empleos de la planta de personal de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare:

/	CREACIONES	, ,	
DENOMINACIÓN DE LOS EMPLEOS	CÓDIGO	GRADO	N° CARGOS CREÁDOS
	NIVEL DIRECTIV	<b>10</b>	,
Jefe de Oficina	006	01	, 5
NI	VEL PROFESIO	NAL .	` }
Almacenista General	215	03	1 -
Tesorero General	201	03	1 '
Profesional Universitario	219	01	. , 1
Profesional Área de la Salud	237	02	- 1, · -
Profesional Universitario	219	.03	, 1
N	IVEL ASISTENC	IAL ,	
Auxiliar área salud	412	04	- 8 .
TOTAL	1	1	18

ARTÍCULO TERCERO. PLANTA DE EMPLEOS. Aprobar la planta de empleos para la E.S.E.Hospital San José del Guaviare, de la siguiente manera:

			1	
		L DIRECTIVO	(8)	•
DENOMINACION DE LOS EMPLEOS	CODIGO	GRADO	N° EMPLEOS	, NATURALEZA
Jefe de oficina	006	01	5	(4) Libre Nombramiento y Remoción (1) Periodo Fijo
Gerente .	085	03	1	Periodo Fijo
Subgerente	090	.02	, 2	Libre Nombramiento y Remoción
	NIVELP	ROFESIONAL	. (49)	
DENOMINACIÓN DE LOS EMPLEOS	CODIGO	GRADO	N° EMPLEOS	NATURALEZA ,
Almacenista General	215	03	1	Libre Nombramiento y Remoción
Tesorero General	201	03	1 1	Libre Nombramiento y Remoción
Profesional Universitario	219	. 01	1	Carrera Administrativa
Médico General	211	05	14	Carrera Administrativa
Profesional Universitario	219	03	4	Carrera Administrativa



"El Hospital A Su Servicio"

San José Del Guaviare. Callé 12 Carrera 20 - B. La Esperanza, TEL: (98) 5840.

2



El HOSPITAL A SU SERVICIO Código de prestador 950010000101 Nit - 832001966-2

` '			٠.					
Profesional Área de salud	,237	² `_02°	7	Carrera Administrativa				
Enfermero ,	243	02	9	Carrera Administrativa				
Profesional Servicio Social Obligatorio (Médicos)	217	04	9	Periodo Fijo				
Profesional Servicio Social Obligatorio Enfermero - Bacteriólogo	217	01	3	Periodo Fijo				
	NIVE	L TÉCNICO (11	)	,				
DENOMINACION, DE LOS EMPLEOS /	CODIGO	GRADO.	N° EMPLEOS	NATURALEZA `				
Técnico operativo	314	03 ₁ ′	1	Carrera Administrativa				
Técnico administrativo	' 367	` 04	6	Carrera Administrativa				
Técnico administrativo.	367	· ×05	2 .	Carrera Administrativa				
Técnico área salud	323 .	05	2	Carrera Administrativa				
	NIVEL !	ASISTENCIAL (						
DENOMINACION DE LOS' EMPLEOS	CODIGO	GRADO	N° EMPLEOS	. NATURALEZA				
Auxiliar administrativo	407	03	13	Carrera Administrativa				
Auxiliar área salud	412 \	. 04	.55 .	Carrera Administrativa				
Secretaria ejecutiva	·′ 425	05	1	Carrera Administrativa				
Secretaria .	440	03	. 2	<ul> <li>Carrera Administrativa</li> </ul>				
Ayudante de oficina	472	01;	., 1	Carrera Administrativa				
TRABAJADOR OFICIAL (1)								
Operario	N/A	N/A .	1 1	Trabajador Oficial .				
TOTAL EMPL	EOS		141	>= .				

PARÁGRAFO PRIMERO: El empleo de ayudante de oficina código 472, una vez se encuentre en vacancia, definitiva este será suprimido, toda vez, que en el estudio técnico de modernización institucional se recomendo que estas denominaciones ya no hacen parte de las funciones administrativas de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare.

ARTÍCULO CUARTO: NORMALIZACIÓN SALARIAL. Los empleos que cambian de grado conforme la escala salarial aprobada por la Asamblea Departamental del Guaviare mediante Ordenanza N° 485 de 2022, Artículo 5, para la E.S.E Hospital San José del Guaviare, son ciento veintidós (122) empleos, distribuidos así:

	DIRECTNO .									
N° cargos	Denominación	Cédigo actual	Grado Actual	Código Aprobado	Grado Aprobado	Salario actual	Salario Aprobado	Variación %	Variación \$	Variación de los cargos
1	Gerente	085	02	085	63	\$ 10,924,300	\$ 10.924,300	0'00	š -	CAMBIA DE GRADO NO DE SALARIO
2	Subgerente	C80	01	090	.02	\$ 7.808.500 <sub>1</sub>	\$ 7.808.500	0,00	\$ -	CAMBIA DE GRADO NO DE SALARIO
3	3 PROFESIONAL									
N° cargos	Denominación	Código actual	Grado Actual	Código Aprobado	Grado Aprobado	Salario actual -	Salario Aprobado	Variación %	Variación \$	Variación de los cargos
14	Médico General	-211	04	211	/05	\$ 6.012,100	\$ 6.012.100	0,00 1	\$ -	CAMBIA DE GRADO NO DE SALARIO
3	Profesional Universitario	219	02,	219	03	\$ 5.008.400	\$ 5.008.400	0,00	s -	CAMBIA DE GRADO NO DE SALARIO
5	Profesional Área de salud	237	01	237	02	\$ 4.236.100	\$ 4,236,100	0,00	s `-	CAMBIA DE GRADO NO DE SALARIO
9	Enfermero	243.	· 61	243	62	\$ 4.236.100	\$ 4,236,100	0,00	s .	CAMBIA DE GRADO NO DE GALARIO



"El Hospital A Su Servicio"



El HOSPITAL A SU SERVICIO Código de prestador 950010000101 Nit -- 832001966-2

CAMBIA DE GRADO Y DE SALARIO  78 CAMBIA DE SALARIO
76 CAMBIA DE SALARIO
Variación de los cargos
O CAMBIA DE SALARIO
6 CAMBIA DE SALARIO
O ÇAMBIA DE SALARIO
5 CAMBIA DE SALARIO
7 CAMBIA DE SALARIO
"Variación de los cargos
CAMBIA DE GRADO Y DE SALARIO
SE MANTIENE GRADO Y SALARIO
SE MANTIENE GRADO Y SALARIO
SE MANTIENE GRADO
SE MANTIENE GRADO Y SALARIO
Sept Control of Springs
Variación de los .
cargos
SE MANTIENE SALARIO
SE MANTIENE
2:

PARÁGRAFO PRIMERO: La normalización salarial será retroactiva a partir de la adopción de la planta de empleos, con excepción de los profesionales del área de la salud código 217, Profesional Servicio Social Obligatorio, toda vez que la escala salarial se aplica a las convocatorias del Ministerio de Salud y Protección Social posteriores al presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: FACULTADES. Facúltese a la Gerente de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, para que apruebe y adopte el Manual Específico de Funciones de Competencias Laborales que regirá para la planta de empleos.

ARTÍCULO SEXTO: TIEMPO DE TRANSICIÓN. La E.S.E Hospital San José del Guaviare, cuenta con un periodo transición de cincuenta (50) días hábiles, a partir de la fecha de expedición del presente acuerdo, para que realice la respectiva implementación.

ARTICULO SÉPTIMO: PROVISIÓN EMPLEOS. Los empleos de carrera administrativa de la planta de personal serán provistos de acuerdo con lo establecido en la ley 909 de 2004, decreto reglamento por el Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

ARTICULO OCTAVO: FORMALIZACIÓN LABORAL. A partir de la implementación de la planta de empleos la entidad deberá cada año presupuestar la creación de empleos hasta donde la capacidad financiera lo permita, para el cumplimiento del acuerdo firmado en la mesa de subcomisión laboral por el Ministerio de Trabajo y los lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad.



# "El Hospital A Su Servicio"



EI HOSPITAL A SU SERVICIO Código de prestador ! 950010000101 Nit - 832001966-2

ARTICULO NOVENO: ESTATUTOS. La Junta Directiva, tendrá un plazo máximo de noventa días (90) días hábiles a partir de la firma del presente Acuerdo para actualizar los estatutos conforme los cambios establecidos en la Ordenanza N° 485 de 2022, para la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

ARTICULO DÉCIMO: COMUNICACIÓN. Comuníquese el presente acto administrativo a los servidores públicos de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación; y deroga las disposiciones legales.

## PUBLÍQUESE, CÓMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José del Guaviare, a los diez (10) días del mes de enero de 2023.

WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS
Presidente delegado Sobernación del Guaviare

OVEIDA PARRA NOVOA Secretaria ejecutiva

Revisó	Haidy Carolina Ospina Valencia	Asesor Juridica - ESE Hospital San José del Guaviare	Carding
Revisó	Rosa Emiliana Melo Loaiza	Subgerente Administrativa y Financiera - ESE Hospital San José del Guaviare	
Revisó	Dora Judith Quadrado Orjueta	Profesional Universitario Talento Humano, ESE Hospital San José del Guaviare	on

